

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL MARTES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:30 A.M.
POR LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

Asistencia:

Alberto R. Puente	Víctor A. Ocasio	Maribel Acosta Lugo	Marco Porcu	Adriana Colóm
Alejandro Ortiz	William J. Feliciano	Melvin González	Mariam Colón Pizarro	Ana Nieves Rosa
Alex R. Van Dam			Melissa Ramos	Axel A. Santos
Alondra M. Díaz	Ángel L. Viera	Armando J. Rúa	Michael E. Huffmaster	Bernadette Delgado
Ana V. Vélez Díaz	Carlos I. Hernández	César Pollack	Noemí Maldonado	Cristina Perea Nieves
Benjamin W. Van Ee	Edwin J. Asencio	Dilson Sánchez	Ramón L. López	Douglas Santos
Carlos A. Acevedo	Ileana Matías	Erick A. Roura	Rosa C. Plá Cortés	Eduardo A. Lugo
Carlos A. Pérez Muñoz	Ingrid Rodríguez	Francisco Bezares	Sandra M. Aponte	Irmarie Cruz López
Carlos J. Santos Flores	Luis E. Nieves Rosa	Héctor J. Jiménez	Sara E. Gavrell Ortiz	Janet L. Bonilla
Carlos M. Rodríguez	Luisa R. Seijo	Héctor V. Méndez	Stephane P. Pillet	Lizzie M. García
Carlos Ríos Velázquez	María I. Barbot Sosa	Henri A. Radovan	William A. Pabón	Mario A. Nuñez
Dimaris Acosta	Michael González	Joel De Jesús Matos	Yvette Cabrera	Mary A. Moreno
Jaime A. Acosta	Michael T. Campbell	José R. López		Milagritos González
Johann J. Cancel	Rafael A. Boglio	Juan E. Ramírez	Billy R. Woodall	Sheila I. Quiñones
Luis A. Ríos	Ramonita Vega	Martín A. Asmat	Catherine L. Fleck	
María M. Vargas	Reinaldo Rosado	Pablo J. Marrero Soto	Cristopher Font	Aidalú Joubert Castro
Matías J. Cafaro	Tania del López	Rafael A. Ramos	Eric D. Lamore	Aikomarí Guzmán
Mónica Alfaro Lozano	Waldemar A. Arroyo	Raúl A. Portuondo	Gayle W. Griggs	Alberto Santana
Nanette Difffoot Carlo		Samuel A. Santana	Hugo Ríos Cordero	Angel D. Rodríguez
Rafael Montalvo	Carlos Del Valle	Silvana Urcia	José M. Irizarry	Astrid J. Cruz Pol
Rosa J. Buxeda Pérez	Eduardo A. Kicinski	Sudhir Malik	Katherine Morales	Bessie Ríos Gónzalez
Sandra L. Maldonado	Emilie V. Viqueira	Yong Jhim Kim	Linda M. Rodríguez	Carmen A. Vega
Sean Locke	Ivonne del C. Díaz		Marién Villanueva	Celine Casse
Steven N. Del Rosario	Jeffry Valentín Mari	Alberto M. López	Mary E. Sefranek	Elsie I. Parés Matos
Timothy Colston	Olben Delgado	Elizabeth Vanacore	Myrna Rivera Montijo	Fernando Correa
	Orlando Sotomayor	Fernando Gilbes	Nandita Batra	Francis B. Patrón
Cacimar A. Ramos	Ricardo Fuentes	Hernán Santos	Nevin B. Leder	Jessica Torres
		James Joyce	Ricia A. Chansky	Jorge L. Ríos Steiner
Clark E. Sherman	Abigail Matos Pagán	Kenneth S. Hughes	Rosa I. Román Pérez	José E. Cortés
Ernesto F. Weil	Celia R. Colón	Lizzette Rodríguez	Rosita L. Rivera	Joselyn del Pilar
Ernesto Otero Morales	Clara I. Valderrama	Thomas R. Hudgins	Waleska F. Morciglio	Luis A. Morell Cruz
Juan J. Cruz Motta	Elba Caballero	Víctor A. Huérfano		Luis A. Rivera
Nikolaos V. Schizas	Gloribell Ortiz Ríos	Wilson R. Ramírez	Ángel L. Rodríguez	Marco A. De Jesús
Roy A. Armstrong	Lizbeth Román		Bryan O. Rivera Pérez	María N. Guntín
Travis Courtney	Lourdes E. Ramírez	Adelissa González	Carlos E. Quiñones	Martha L. López
	Lourdes M. Santiago	Alfredo Ortiz	Carlos X. Torres	Naihomy M. Tirado
Alcibiades Bustillo	Lourdes Méndez	Ana M. Kothe	Christian Martínez	Nairmen Mina
Alejandro Vélez	Marilyn Pérez	Annette M. Martínez	Eduardo Soltero Flores	Nilka Rivera
Alexander Shramchenko	Miriam J. Nieto	Baruch Vergara	Efrank Mendoza	Robert Ríos Guillet
Ana Carmen González	Rose Marie Méndez	Carlo Rodríguez	Enid A. Rodríguez	Rodolfo J. Romañach
Ángel L. Cruz Delgado	Sandra Zapata	Christopher Powers	Hiram Luciano Ferrer	Verónica Sánchez
Arturo Portnoy	Sheila J. Mercado	Claudia Torres	Ibrahim M. Cordero	Wanda I. Pérez
Dámaris Santana	Solangie Pagán Lugo	Cora A. Monroe	Iris A. Figueroa Robles	Wildeliz Torres
Edwin Flórez Gómez	Wanda Irizarry	Dana L. Collins	José N. Rodríguez	
Flor E. Narciso Farias	Xaymara L. Tirado	Emilia Quiñones Ota	Josué Martir Dávila	Representantes
Freddie Santiago		Frances J. Santiago	Luis O. Del Río Pérez	Estudiantiles
Héctor N. Salas	Aida L. Carrero	Iliaris A. Avilés Ortiz	Manuel Morales	
Israel Almodóvar	Aida Vergne Vargas	Jeffrey E. Herlihy	Manuel Silva	Alejandro Morales
Juan A. Ortiz Navarro	Ángela M. Valentín	Jerry Torres Santiago	Margarita Fernández	Dariana T. Alicea
Karen Rios Soto	Camille Cruz Martes	José Antonio López	Melissa Báez Flores	Edrick J. Correa
Nilsa I. Toro Ramos	Carlos Vázquez Cruz	Juan J. Sánchez	Milton R. Colón	Fabián Segarra
Omar Colón Reyes	Carmen M. Rivera	Karla F. Torres		Homar A. Maurás
Pedro Vásquez Urbano	Francisco García	Lester J. McGrath		Jan C. Rodríguez
Reyes M. Ortiz Albino	Hilton Alers	Lilliam Larregoity		Marianny Alvarado-
Silvestre Colón	Jacqueline Girón	Lydia M. González		Presidenta CEFAC
Stanislaw Dziobiak	Jaime L. Martell	Manuela Villanueva		Rocío Quintana
Uroyoan R. Walker	Leilani García Turull			Victoria N. Martínez
	Margarita Santori			

La reunión comenzó a las 10:32 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano, después de constatar el quórum requerido.

Bienvenida e introducción del Decano

El Dr. Fernando Gilbes, Decano de Artes y Ciencias, da la bienvenida y hace un recuento cronológico sobre los eventos que han ocurrido en el RUM.

Ver presentación adjunta.

Diálogo sobre la situación actual en nuestro Recinto

- Se solicita al Decano que hay que incluir en la cronología, el colapso de Moodle entre las interrupciones que se han tenido en el Recinto para continuar el semestre. El Dr. Gilbes informa que será añadido.
- Se presenta al Decano la preocupación sobre que hay que mover los cursos presenciales a asistidos por tecnología. El Dr. Gilbes informa que se le estará solicitando a los departamentos que envíen una lista de los cursos y laboratorios que no se han podido ofrecer a distancia y las alternativas necesarias para que se puedan continuar. Hay unos cursos que no se pueden ofrecer a distancia y esos se estarán trabajando más adelante.
- Preguntan al Decano si los profesores están obligados a continuar sus cursos que eran presenciales de forma virtual o asistido por tecnología sin importar la opinión del profesor y de los estudiantes. El Decano contesta que esto está atado a cómo definimos una emergencia. Por los eventos de huelgas anteriores se puede entender qué pasó y donde estamos. En el pasado cuando se daban los eventos huelgarios y se cerraba el recinto, la alternativa de continuar dando clases no la teníamos, la alternativa era ir a trabajar al Darlington. Actualmente si se define que un proceso huelgario es una emergencia, eso le da potestad al Rector de poder decidir que ocurre con las clases y tiene la potestad de continuar las labores académicas, esto pasa porque no tenemos una reglamentación que lo regule, por lo cuál, sí, hay que continuar los cursos a distancia porque el Rector envió un comunicado donde nos da esa instrucción. De no haber una reglamentación hay que seguir el proceso vigente.
- Se presenta la preocupación sobre que no se está viendo un apoyo de la facultad para con los estudiantes y las interrupciones que se han tenido, incluyendo las interrupciones de los estudiantes a las clases virtuales por el proceso huelgario y no se han podido continuar con las clases y no se han añadido días al calendario para completar las necesidades de los estudiantes. El Decano informa que el gran debate es si el proceso huelgario se define como emergencia, se está tratando de justificar el poder seguir funcionando para no tener problemas con la Middle States. En la medida que se pueda demostrar que se pueden continuar con los cursos, se puede apaciguar la situación con las agencias acreditadoras y las agencias de fondos federales. Hay que crear un balance de atender los reclamos sin que haya consecuencias más grandes.
- La presidenta del CEFAC, Marianny Alvarado presenta un informe sobre la situación actual de cursos ante la huelga estudiantil. **Ver informe adjunto.**
- Los Senadores Académicos de Artes y Ciencias presentan a la asamblea una moción de una resolución sobre el paro estudiantil. La moción fue secundada y también hubo oposición. Al haber oposición, se pasa a los procesos parlamentarios para escuchar turnos a favor y turnos en contra. Luego de pasar a los turnos, se presenta una moción para enmendar el primer por tanto. La moción de enmienda fue secundada, habiendo una

oposición, se pasa a escuchar los turnos a favor y en contra, se pasa a votación de la enmienda y se obtuvieron los siguientes resultados: 144 a favor, 42 en contra y 19 abstenidos por lo que la moción es aprobada. Luego de esto se presenta una moción de previa y se pasa a votación obteniendo los siguientes resultados: 121 a favor, 49 en contra y 13 abstenidos, la moción de previa queda aprobada y se pasa a la votación por la moción de resolución obteniendo los siguientes resultados: 129 a favor, 53 en contra y 6 abstenidos, por lo que la moción final queda aprobada y lee como sigue:

Resolución de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias sobre el paro estudiantil

- Por cuanto: La actividad académica y de investigación se han visto interrumpidas y afectadas por (1) las averías constantes en el servicio de energía eléctrica, (2) la inestabilidad en el servicio de internet, (3) la inaccesibilidad a la plataforma Moodle durante dos 2 semanas, (4) los paros y la huelga estudiantil y (5) la manifestación de los empleados de mantenimiento.
- Por cuanto: La Facultad de Artes y Ciencias reconoce que durante el mes de octubre de 2021, el Gobierno de Puerto Rico y La Junta de Supervisión Fiscal finalizaron negociaciones presupuestarias que reducen significativamente el presupuesto de los diferentes recintos de la UPR.
- Por cuanto: Estas acciones presupuestarias fueron impuestas sin considerar su efecto adverso sobre la docencia, la investigación y el funcionamiento de la UPR tal y como lo establece su misión.
- Por cuanto: Hasta el día de hoy prevalece una huelga estudiantil provocada por la crisis fiscal de nuestro país y su impacto directo sobre la UPR.
- Por cuanto: No se ha consultado a la Facultad sobre qué ajustes en la enseñanza serían apropiados para evitar impactos negativos sobre nuestra libertad de cátedra.
- Por cuanto: En nuestro recinto hay un descontento generalizado que pudiera redundar en conflictos y confrontaciones innecesarios entre los estudiantes, el personal no docente y el personal docente.

Por tanto, la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias:

1. Acoge la Certificación 21-22-01 del Colegio de Ingeniería, donde se exige a la Junta Administrativa que decrete un receso académico hasta el martes, 9 de noviembre de 2021 y que el rector convoque a una reunión de claustro para discutir la posible violación a la política de no confrontación del RUM (Certificación 15-29 del Senado Académico del RUM). La Facultad de Artes y Ciencias propone que el receso incluya el período comprendido del 28 de octubre al 9 de noviembre y que se enmiende el calendario académico para extender el semestre con un periodo flexible para que puedan concluirse las labores académicas según sea necesario.
2. Apoya la Certificación 21-22-02 del Colegio de Ingeniería donde se recomienda a los profesores a posponer toda evaluación académica de sus clases que pueda afectar calificación final de los estudiantes hasta que se resuelva el conflicto huelguístico actual.
3. Se suscribe la carta del 27 de octubre de 2021, dirigida a la Comunidad Universitaria de parte de un sector amplio de universitario en cuanto a que (1) al aprobarse el PC 1003 se solicite a la administración informes de recortes, planes de acción y medidas para cubrir recortes presupuestarios y (2) se trabaje para evitar las sanciones a estudiantes, profesores ni personal no docente por concepto del paro estudiantil.
4. Solicita al liderato estudiantil que, debido a su importancia en cuanto a acreditaciones, costos involucrados, acceso a fondos externos, salud pública y aportaciones en beneficio de nuestra comunidad, se permita la realización de las labores de remodelación y de

- investigación sin menoscabo de estas, garantizando a contratistas e investigadores —tanto estudiantes como docentes— el libre acceso al recinto.
5. Solicita al Senado Académico que participe e invite a estudiantes y a gerentes académicos del RUM a que reanuden las conversaciones con el objetivo de un diálogo cordial sobre las causas y posibles soluciones a la situación actual.
 6. Recomienda que, en el espíritu de minimizar las confrontaciones, se active un comité de mediación de la Facultad que atienda las situaciones de conflicto entre el estudiantado, docentes y administración compuestos por miembros del senado académico y un mismo número de otros miembros de la facultad que no incluya aquellos que ocupan puestos en el decanato ni en la dirección de los departamentos.

Esta resolución de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias se enviará al Senado Académico y a la Junta Administrativa del RUM.

Acordado hoy, martes, 2 de noviembre de 2021.

Se presenta moción de cierre.

La reunión terminó a la 1:44pm.

Sometido por,

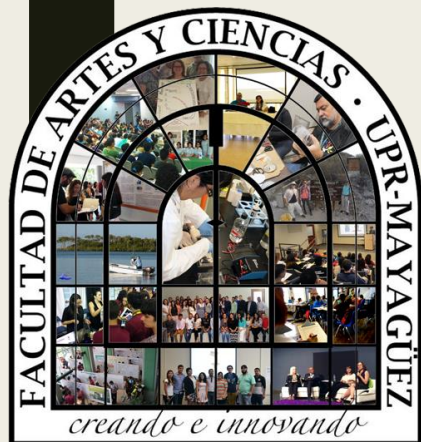


Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano

kam

INTRODUCCIÓN

2-NOVIEMBRE-2021



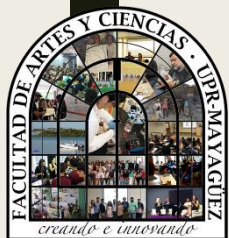
Dr. Fernando Gilbes Santaella
Decano de Artes y Ciencias

CRONOLOGÍA DE EVENTOS EN EL RUM

- 28 y 29 de septiembre: Paro estudiantil por reclamos relacionados con las interrupciones de energía
- 12 y 13 de octubre: Manifestaciones de la FLEURUM por reclamos de índole laboral
- 14 de octubre: Paro FLEURUM
- 18 al 25 de octubre: Paro estudiantil por varios reclamos
- 26 de octubre: Asamblea Extraordinaria de Estudiantes
 - *Se decreta una huelga indefinida*
- 27 de octubre al 2 de noviembre: Huelga estudiantil
- 1 de noviembre: Cierre del Darlington, se prohíbe la entrada de investigadores y contratistas al recinto.



Comunicado del Rector (26 de octubre de 2021)

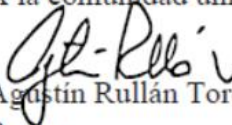


**Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico
Oficina del Rector**



26 de octubre de 2021

A la comunidad universitaria


Agustín Rullán Toro, Ph.D.
Rector

Continuaremos ofreciendo las clases asistidas por tecnología y el teletrabajo

Dada la situación actual, y según las directrices impartidas el lunes, 18 de octubre de 2021, mientras los portones permanezcan cerrados, mantendremos la operación académica y administrativa a distancia.

Siempre hemos estado en contra de cualquier recorte a la Universidad de Puerto Rico. Mientras se da el reclamo, continuaremos con nuestra misión educativa, para de esta forma, cumplir con nuestro compromiso con Puerto Rico.

Dos componentes:

**1. Académico:
Clases asistidas
por tecnología**

**2. Laboral:
Teletrabajo**



ASPECTOS ACADEMICOS



Acreditación de Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)

UNIVERSITY OF PUERTO RICO-MAYAGUEZ CAMPUS

CEO: Dr. Agustin Rullan Toro, Chancellor

Accreditation Liaison Officer: Dr. Betsy Morales

Commission Staff Liaison: Dr. Idna Corbett, Vice President

Carnegie Classification: Master's Colleges & Universities: Larger Programs » Four-year, large, primarily nonresidential

Control: Public

Former Name(s): UPR-Mayaguez (8/18/2021), Mayaguez Regional College of UPR

Phase: Accredited

Status: Accreditation Reaffirmed

Accreditation Granted: 1946

Last Reaffirmation: 2019

Next Self-Study Evaluation: 2024-2025

Next Mid-Point Peer Review: 2021



MSCHE accreditation actions taken in the last ten (10) years

Accreditation Actions

Alternative Delivery Methods

Distance Education

Approved to offer programs by this delivery method

Correspondence Education

Not approved for this delivery method

<https://www.msche.org/institution/0618/>



25 de octubre de 2021

Decanos de Colegios

Betsy Morales Caro, Ph.D.
Decana de Asuntos Académicos

PETICIÓN - CERTIFICACIÓN DE PROFESORES DICTANDO CURSOS POR ASISTENCIA TECNOLÓGICA DURANTE LA SITUACIÓN DEL PARO

Se adjunta documento para que cada profesor y ayudante de cátedra certifique que ha estado dictando cursos en línea o asistidos por tecnología durante el paro estudiantil en el RUM en el periodo del 18 al 25 de octubre de 2021.

Agradeceremos que cada director someta las certificaciones del personal docente y ayudantes de cátedra a su cargo, por ruta de *Sign Request*. La firma importante es la del profesor, seguido por la firma por conducto del Director. Cada certificación debe llegar al final de la ruta al mismo personal que generó el *Sign Request* y luego este personal deberá someterlo a través de la carpeta de *Google Drive* que corresponde a su departamento. Todas las certificaciones deben llegar a nuestro Decanato en o antes del jueves, 28 de octubre al mediodía.

Dicha información es necesaria para responderle a las agencias acreditadoras y oficinas federales

BMC/jrv
Anejo



PETICIÓN - CERTIFICACIÓN DE PROFESORES DICTANDO CURSOS POR ASISTENCIA TECNOLÓGICA DURANTE LA SITUACIÓN DEL PARO (25 de octubre de 2021)

La Decana Betsy Morales informó el 1 de noviembre de 2021 que “actualmente 770 profesores y ayudantes de cátedra han respondido, de estos 762 (99%) continuaron ofreciendo sus clases” y solicitó que “aquellos que aún no hayan sometido la certificación lo haga en o antes del martes, 2 de noviembre de 2021.”



Comunicación de Asuntos al Veterano (VA) (22 de octubre de 2021)

Good afternoon,

In spite of the current strike situation, would like to make everyone aware that in case the strike extends more than 30 days, it can affect VA students.

Please inform of any extension to the academic calendar when possible for each campus due to the strikes, that might affect VA beneficiaries payments. If the academic calendar suffers a change (add days, which would change the ending date of the term), this must be addressed to the State Approving Agency-Mrs. Doris Torres, Executive Director. Also, certifying officials would have to amend each enrollment certification to show change of dates.

It is extremely important that if the institution is or will be temporarily closed for more than 30 days due to an emergency situation, which includes strikes- letters from the institution's president or other appropriate school officials explaining the emergency situation, academic concerns and other pertinent facts supporting the necessity for the school's closing must be received by VA.

Thanks for your attention to this matter.

Sincerely,

Education Liaison Representative
Southern Region Compliance & Liaison
San Juan VA Regional Office



Comunicación de Asuntos al Veterano (VA) (29 de octubre de 2021)

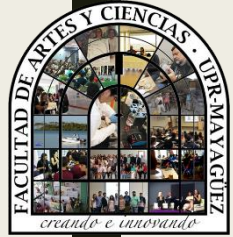
Good morning,

We are in need to receive a report from your Central Administration indicating the status of each campus as some campuses have called for an indefinite strike.

Thanks for your attention to this matter.

Sincerely,

Education Liaison Representative
Southern Region Compliance & Liaison
San Juan VA Regional Office



Comunicación de MSCHE (1 de noviembre de 2021)

Dear Dr. Morales Caro,

Given the recent media reports regarding student strikes at the University of Puerto Rico campuses, I am writing to ask for an update on the situation at University of Puerto Rico–Mayagüez Campus. Your update need not be lengthy. We just want to get a clear understanding of the status of academic and other operations at your institution.

Please respond to the following questions on your update:

1. What is the current status of your institution as it relates to student strikes?
2. If students at your institution engaged in strikes, what was the duration of these activities? Are they ongoing?
3. How have these strikes/protests impacted the institution's operations?
4. How have these strikes/protests impacted the institution's academic offerings and student support services?

Please send your update to my email by close of business on Monday, November 15. If you have any questions, please feel free to email or call me.

Sincerely,

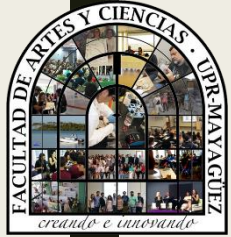


Futuras comunicaciones

Al regarse la noticia del cierre, es posible que otras agencias federales se comuniquen con el RUM en las próximas semanas, como:

Departamento de Educación Federal (Becas Pell)

Agencias de fondos externos (NSF, NOAA, DOE)



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LABORALES



Ley Núm. 90 del año 2017

(P. de la C. 1089); 2017, ley 90
(Conferencia)

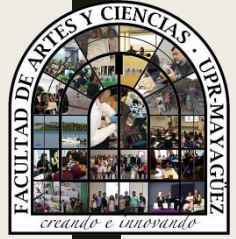
**Para enmendar el Artículo 3, de la Ley Núm. 1 de 1966, Ley de la Universidad de Puerto Rico.
Ley Num. 90 de 7 de agosto de 2017**

Para enmendar el Artículo 3, inciso (H), subinciso (11) de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de establecer expresamente la obligación de la Junta de Gobierno de suspender, detener y desautorizar inmediatamente todo desembolso de fondos públicos correspondiente a gastos de funcionamiento de la Universidad de Puerto Rico o cualquiera de sus recintos mientras se interrumpa la prestación de los servicios de educación o enseñanza por un término en exceso de setenta y dos (72) horas o de ocurrir la interrupción de los servicios en más de una ocasión; autorizar el desembolso de fondos públicos para sufragar gastos de funcionamiento mediante la certificación fehaciente de la labor realizada durante la interrupción; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico dispone en su Artículo VI, Sección 9 que: “[s]olo se dispondrá de las propiedades y fondos públicos para fines públicos y para el sostenimiento y funcionamiento de las instituciones del Estado, y en todo caso por autoridad de ley.” De manera que es evidente que solo se pueden utilizar los fondos públicos para fines que sean de interés público y para sostener y hacer funcionar las instituciones públicas.

“En aquellos casos que la prestación del servicio no ha sido interrumpida y se acredite o certifique fehacientemente, conforme a las normas establecidas por la Junta de Gobierno, que los servicios administrativos y académicos han continuado, se autorizará el pago de los mismos. En cuanto al pago del personal académico, la Junta de Gobierno establecerá, a su vez, mediante orden administrativa, los requisitos necesarios para acreditar que este personal ha tenido la intención clara y convincente de continuar con la prestación de los servicios académicos para autorizar el pago de los mismos.”



Determinación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) / Consulta Registro Contratos ante Huelga Estudiantil (29 de octubre de 2022)


RUM: La consulta es, que trámite si alguno, puede realizar UPRM ante OCPR para que le otorgue algún permiso especial autorizando a estos contratistas a trabajar por el caso particular de cierre al acceso en lo que podemos tener acceso al Recinto y registrar los mismos. Tenemos conocimiento que el Reglamento 33 indica que un contratista no puede ofrecer los servicios hasta tanto no esté registrado en OCPR y esto también conlleva que no se le puede pagar.

OCPR: Según dialogado, deben acceder al sistema y solicitar prórroga para remitir los contratos. Nosotros ya no podemos aprobar prórrogas mediante cartas, la aprobación la realiza el sistema automáticamente al completar la solicitud. El contratista puede comenzar a ofrecer los servicios, sin embargo, no pueden realizar pagos hasta que se complete el registro del contrato en nuestra oficina.



1 de noviembre de 2021

R-2122-27
SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES


Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidenta Interina



DIRECTRICES UNIFORMES PARA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

El teletrabajo, ofrecido por la Universidad de Puerto Rico en cumplimiento con las leyes y normativas aplicables, es una modalidad que le permite al empleado ejecutar toda o parte de sus labores, fuera del área regular de oficina. Mediante la Certificación Núm. 51 de la Junta de Gobierno, Año 2020-2021, la Universidad establece la normativa para la implementación y desarrollo del Programa de Teletrabajo. Dentro de los parámetros establecidos se dispone que los empleados continuarán ejerciendo las funciones de su puesto y brindando los servicios por medio del método de teletrabajo.

El Artículo XIV – *Situaciones de Emergencias*, Inciso A dispone que:

“Como parte de un plan operacional para la continuidad del servicio ante situaciones de emergencia, desastres naturales, pandemias o falta de acceso al área de trabajo, en donde se vean afectados de manera significativa los objetivos de la investigación, educación y servicio de la Universidad, no se requerirá la formalización del Acuerdo. Ante estas situaciones, la activación del teletrabajo será de forma automática.”

Para efectos de implantación de estas directrices es necesario que se identifique el empleado que realizará sus funciones de forma remota. El supervisor inmediato del teletrabajador será responsable de mantener una comunicación efectiva con éste. Además, continuará siendo responsable de la asignación de tareas, el monitoreo de labores realizadas y de velar porque el teletrabajador cumpla con su jornada laboral. El empleado activado en la modalidad de teletrabajo deberá comunicarse con su supervisor o con el personal designado por éste. El método de comunicación y envío de documentos bajo la modalidad de teletrabajo será en forma electrónica, utilizando todos los dispositivos y métodos electrónicos tales como: correos electrónicos, teléfonos o celulares, fax, videoconferencia, entre otros.

El Presidente
de la
Universidad de
Puerto Rico

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Hamburgo
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
fax: (787) 250-6120

DIRECTRICES UNIFORMES PARA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS (1 de noviembre de 2021)

Certificación Núm. 51 de la Junta de Gobierno, Año 2020-2021, la Universidad establece la normativa para la implementación y desarrollo del Programa de Teletrabajo.

El Artículo XIV – Situaciones de Emergencias

“... la activación del teletrabajo será de forma automática.”



REMODELACIÓN DE MONZÓN: DISPOSICIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA REMOCIÓN DE PINTURA CON BASE DE PLOMO (1 de noviembre de 2021)

Saludos:

Según confirmado la semana pasada, la disposición de material producto de la remoción de pintura con base de plomo está programada para este miércoles 3 de noviembre. Para estos fines, se requirió la coordinación con el transportista local, marítimo, transportista en USA y vertedero en Alabama.

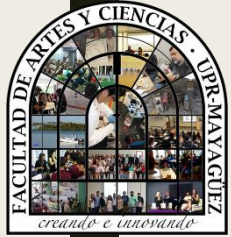
Nos preocupa la situación actual en el Recinto, donde sin previo aviso se nos prohíbe la entrada y no tenemos fecha de cuando podemos volver al proyecto.

Sabemos están en conversaciones con los estudiantes para que los trabajos se realicen este miércoles, no obstante necesitamos confirmación no más tarde de hoy. De ser negativa la solicitud a los estudiantes, hay que cancelar a tiempo los transportistas.

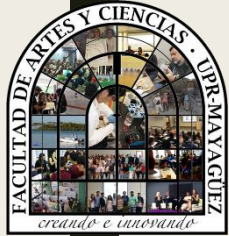
Agradecemos su atención al asunto.

Atentamente:

Comas & Comas Contractors, Corp.



RESOLUCIONES EN OTRAS FACULTADES



Call Box 9000, Mayagüez, PR 00681-9000
<https://www.uprm.edu/engineering/>



CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-22-01

La que suscribe, Secretaria de la Facultad de Ingeniería, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en la continuación de la reunión ordinaria del martes, 19 de octubre de 2021, llevada a cabo el jueves, 28 de octubre de 2021, la Facultad de Ingeniería aprobó la siguiente Resolución:

Por cuanto: La Facultad de Ingeniería interpreta el comunicado del señor rector Agustín Rullán Toro de continuar ofreciendo las clases asistidas por tecnología como una afrenta al derecho democrático y constitucional de los estudiantes a solicitar la reparación de agravios ante el gobierno de Puerto Rico, según se garantiza en nuestra carta de derechos. Dicha afrenta representa una violación a la política de no confrontación RUM - Certificación 15-29 del Senado Académico del RUM.

Por tanto: La Facultad del Colegio de Ingeniería exige:

1. A la Junta Administrativa que decrete un receso académico hasta el 9 de noviembre de 2021, para evitar posibles confrontaciones entre estudiantes y profesores.
2. Al Rector que convoque una reunión de claustro para discutir estos asuntos a la brevedad posible.

Copia de esta resolución será enviada al Rector, miembros de la Junta Administrativa, demás facultades, Senadores Académicos y al Consejo General de Estudiantes.

Para que así conste, expido y remito la presente certificación a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.

Nancy Vega Acevedo
Secretaria de la Facultad

Call Box 9000, Mayagüez, PR 00681-9000
<https://www.uprm.edu/engineering/>



CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-22-02

La que suscribe, Secretaria de la Facultad de Ingeniería, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en la continuación de la reunión ordinaria del martes, 19 de octubre de 2021, llevada a cabo el jueves, 28 de octubre de 2021 en la tarde, la Facultad de Ingeniería aprobó la siguiente Resolución:

La Facultad de Ingeniería recomienda a los profesores posponer toda evaluación académica de sus clases que pueda afectar la calificación final de los estudiantes hasta que se resuelva el conflicto huelguístico y exhorta a las otras facultades del RUM a proceder de un modo similar.

Copia de esta resolución será enviada al Rector, miembros de la Junta Administrativa, demás facultades, Senadores Académicos y al Consejo de Estudiantes.

Para que así conste, expido y remito la presente certificación a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.

Nancy Vega Acevedo
Secretaria de la Facultad



Resolución de la Facultad del Colegio de Administración de Empresas aprobada en la continuación de la reunión ordinaria celebrada el jueves, 28 de octubre de 2021

Por Cuanto: El Derecho a la libre expresión es uno de carácter constitucional en el ordenamiento jurídico local y federal.

Por Cuanto: Existe una multitud de mecanismos disponibles consistentes con nuestro ordenamiento jurídico para expresar el desacuerdo con entidades rectoras de la administración de la Universidad y del país.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) es una medida contraria a las leyes de Puerto Rico y las regulaciones de la UPR.

Por Cuanto: La administración, al igual que la comunidad estudiantil, de la UPR tienen la obligación de velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la UPR.

Por Cuanto: La UPR ya ha recibido de agencias acreditadoras en el pasado señalamientos negativos sobre nuestra gerencia académica.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM directamente perjudica la enseñanza de cursos a distancia, híbridos y, particularmente, presenciales del Recinto.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM directamente pone en peligro la salud y seguridad de toda persona que, por cualquier razón, se encuentre dentro del Recinto durante la clausura forzosa.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM directamente interfiere con esfuerzos para mantener y mejorar la infraestructura del Recinto, atrasando y encareciendo planes de mejoras a la planta física.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM interfiere con la habilidad del personal, docente y no docente, de ejecutar sus labores en el Recinto. Esto incluye empleados a cargo de mantenimiento y de preparación de nómina.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM perjudica los esfuerzos de nuestra y otras Facultades de mantener y mejorar las acreditaciones profesionales necesarias para mantener la calidad de la enseñanza.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM implica necesariamente gastos no programados para lidiar con el bloqueo de los portones, de esta manera empeorando la situación financiera del RUM.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM directamente perjudica todo trabajo de investigación y el servicio comprometido a través de ellas por parte del personal docente.

Por Cuanto: Labores de investigación son muchas veces regidas por requisitos establecidos por agencias federales que podrían emitir señalamientos de no cumplimiento con los términos de los proyectos de investigación. Ya hemos tenido experiencia previa de los costos millonarios que sanciones de agencias federales pueden significar para la UPR.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM directamente interfiere con esfuerzos de auditoría financiera necesarios para la redacción de estados financieros de cierre fiscal para consumo institucional, estatal y federal.

Por Cuanto: Interrumpir el acceso al RUM resulta en daño irreparable a la reputación y a la sana administración del RUM. Esto crea un ambiente de inestabilidad que ha impactado la cantidad solicitudes de admisión desde la pasada huelga prolongada.

Por Tanto: La Facultad de Administración de Empresas expresa su solidaridad con la comunidad (estudiantes, docentes y no docentes) del sistema de la UPR a la hora de usar su derecho a la libre expresión de sus reclamos a la Universidad de Puerto Rico y demás cuerpos rectores del Gobierno de Puerto Rico y Federal.

Por Tanto: La Facultad de Administración de Empresas expresa su rechazo inequívoco al uso de medidas ilegales para la expresión de los reclamos mencionados anteriormente.

Por Tanto: La Facultad de Administración de Empresas exhorta a la comunidad estudiantil, docente y no docente del RUM a abstenerse de bloquear la entrada al Recinto para expresar sus reclamos frente a la gerencia académica de la UPR.

Por Tanto: La Facultad de Administración de Empresas exhorta a la comunidad del RUM a utilizar otros medios disponibles para expresar sus reclamos frente a la gerencia académica de la UPR.

Por Tanto: La Facultad de Administración de Empresas les solicita a los cuerpos rectores del RUM a que utilicen las herramientas de mediación y arbitraje para propiciar un diálogo, con el fin de permitir el libre acceso al Recinto.

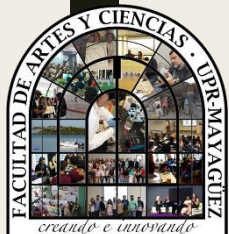
Por Tanto: La Facultad de Administración de Empresas expresa que mientras continúe la limitación al acceso al Recinto, apoyamos la continuidad de las labores académicas y administrativas mediante la modalidad asistida por tecnología.

Copia de esta resolución será enviada de inmediato al Rector, Dr. Agustín Rullán, a las otras facultades del RUM, a la Junta Universitaria, Senados Académicos de otros recintos, Senado Académico y Junta Administrativa, al Consejo General de Estudiantes, y al Presidente de la UPR.

Certifico correcto:

Marcos E. Ortiz Rodríguez, Ph.D.
Secretario de la Facultad

Maria A. Amador-Dumois, Ph.D.
Decana de la Facultad





**Muchas
Gracias**



2 de noviembre de 2021

A: Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano de la Facultad de Artes y Ciencias y Prof. María Barbot Sosa, Decana Asociada de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes y Ciencias.

De: Consejo de Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias (CEFAC)

Informe Sobre la Situación Actual de Cursos ante la Huelga Estudiantil

I. Resumen

El objetivo de este cuestionario fue verificar la situación de los/las/les estudiantes que toman cursos de la Facultad de Artes y Ciencias acerca de sus clases que han continuado siendo impartidas, sus profesores/as o cualquier otra preocupación relacionada a la huelga. Al momento se recibieron un total de 149 respuestas de estudiantes de todas las facultades del Recinto Universitario de Mayagüez, sin embargo el formulario continuará abierto para que el estudiantado tenga un foro en donde expresarse y reportar. En las mismas hubo insumo una cantidad alta de preocupaciones e inquietudes. Como Consejo de Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias, trabajamos por y para el estudiantado buscando el bienestar común para todos y que su voz se haga sentir. Deseamos que el derecho y voz del estudiantado ejercido mediante la Asamblea Extraordinaria de Estudiantes se cumpla y respete exhortando a que cesen las labores académicas en la Facultad de Artes y Ciencias.

II. Introducción

A consecuencia del PC 1003 ya firmado como la Ley 53, el estudiantado se vio impactado y obligado a tomar medidas contra esta decisión y acción gubernamental. Desde que se decretó huelga, el profesorado ha optado continuar impartiendo clases por medio de la educación a distancia asistida por tecnología. A raíz de esto muchos estudiantes han notificado anomalías en



sus cursos informando que se ofrecen evaluaciones sobre lo establecido en su prontuario y interacciones con profesores fuera de lugar. Por lo que, se realizó un cuestionario con la intención de recopilar el insumo del estudiantado sobre los cursos que han continuado durante la Asamblea Extraordinaria, la cual se llevó a cabo el pasado martes, 26 de octubre de 2021 con un quórum de +3,000 estudiantes.

III. Resultados

Año de estudio
149 respuestas

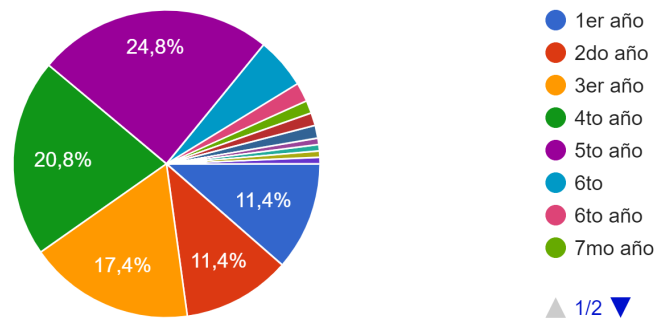


Figura 1. Identificación del Año de Estudio del Estudiantado



¿A qué Facultad perteneces?

149 respuestas

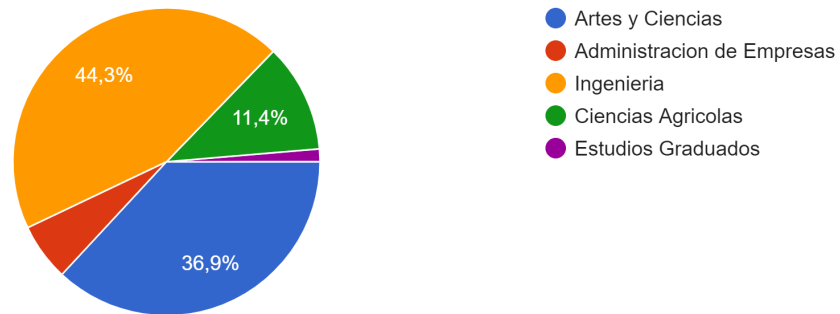


Figura 2. Identificación de Facultad del Estudiantado.

¿Tienes algún curso que aún se esté reuniendo u ofreciendo evaluaciones durante la huelga?

149 respuestas

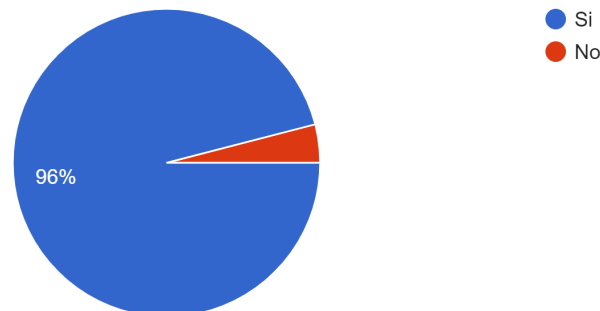


Figura 3. Insumo sobre cursos impartidos durante la Huelga.



¿En qué modalidad se esta ofreciendo el curso?

143 respuestas

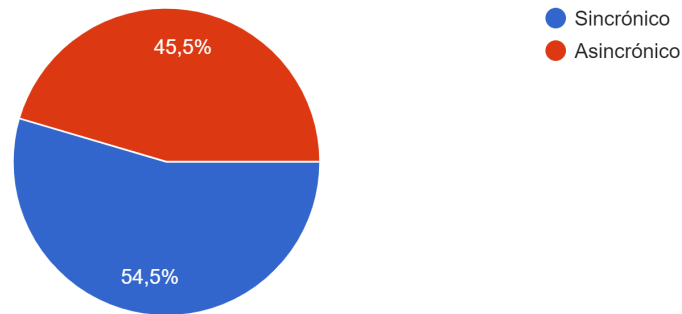


Figura 4. Insumo sobre la modalidad virtual de los cursos impartidos durante la Huelga.

¿Algún profesora ha expresado preocupación sobre dicha solicitud de certificación impuesta por las directrices de la administración si deciden apo...el estudiantado y cesar la impartiendo sus cursos?

149 respuestas

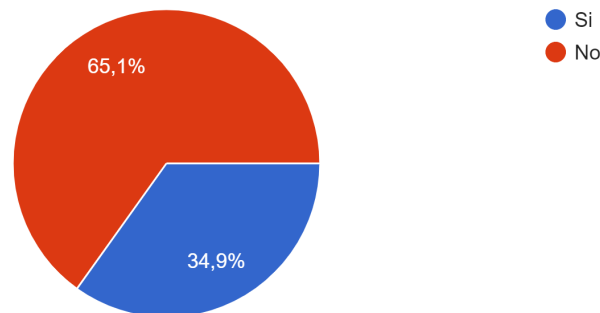


Figura 5. Insumo sobre si el profesorado se ha expresado acerca de la solicitud de certificación de ofrecimientos de cursos en línea y/o asistidos por tecnología durante la Huelga

Ver Anejos para la tabla explicativa de cursos impartidos durante



la huelga y profesorxs reportados.

IV. Análisis y Discusión de los resultados

El propósito de este formulario fue recoger el insumo, inquietudes y/o preocupaciones del estudiantado en general sobre los cursos que se están ofreciendo durante la huelga indefinida en la Facultad de Artes y Ciencias. Se pudo observar en la Figura 2 que un 37% de los estudiantes que completaron el mismo pertenecen a la Facultad de Artes y Ciencias. Mientras que el 44%, 11%, 6% y 1% pertenecen a las Facultades de Ingeniería, Ciencia Agrícolas y Administración de empresas y Estudios Graduados respectivamente.

El asunto que más prioridad retiene es el insumo del estudiantado sobre cursos que se imparten luego de que se haya decretado huelga en la Asamblea Extraordinaria. En la Figura 3, podemos ver que un **96%** del estudiantado que completó nuestro formulario **están siendo evaluados**. Esto implica que el profesorado está recibiendo órdenes administrativas para continuar impartiendo cursos. Igualmente, recibimos un **35%** en la Figura 5, detallando que el estudiantado recibió algún tipo de comunicación por parte de sus profesores expresando preocupación sobre la solicitud de la certificación de ofrecimiento de cursos que le hizo llegar administración. Debido a esto, y a las expresiones que ha realizado la Asociación de Profesores y Profesoras del Recinto Universitario de Mayagüez (APRUM) entendemos que hay un sector del profesorado que apoya la lucha y entienden que la Ley 53 (antes PC 1003) nos afecta a todos los sectores de la comunidad universitaria.

Muchos estudiantes utilizaron un espacio provisto para comunicarnos sus preocupaciones adicionales. Estas se encuentran en el Anejo I de este informe. Algunas de estas son, pero no se limitan a que:

- a. La calidad de enseñanza ha disminuido y la carga académica es mayor.



- b. Una alta desorganización en los cursos debido a que forzaron al profesorado a retomar sus cursos virtualmente.
- c. Impartición de tareas, exámenes, informes y otros tipos de evaluaciones.
- d. Profesorado ausente que imparte evaluaciones pero no material adicional.

V. Conclusión

Se observó que la mayoría del estudiantado que participó del formulario se encuentra en una posición donde continúan sus deberes académicos luego de que se decretó una huelga indefinida por medio de la Asamblea Extraordinaria el pasado martes, 26 de octubre de 2021. Se pudo observar que sin importar la facultad y departamento, muchos profesores continúan impartiendo clases de manera sincrónica o asincrónica cuando muchos de estos cursos se impartían en la modalidad presencial. Las inquietudes del estudiantado fueron resumidas en el Anejo I donde se detallan los cursos, profesores y comentarios adicionales sobre los cursos que incumplen la línea de piquete. Asumir una labor académica durante estos tiempos es sin duda una falta de comprensión y respeto al estudiantado que mueve el recinto y sistema UPR. Entendemos que esta lucha no solo es del estudiantado, sino de todos los gremios que componen la comunidad universitaria. Como Consejo de Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias, nos tomamos el tiempo de escuchar al estudiantado y queremos hacer sentir su voz a través de nosotros. Es por eso que les presentamos los resultados de este formulario, cuyo contenido es muy preocupante. Seguiremos exhortando a que cesen las labores académica para que finalmente se cumpla el deseo del estudiantado que no solo ha sido atropellado por la Junta de Control Fiscal, los cuerpos de gobernanza de Puerto Rico, los cuerpos de gobernanza de nuestro recinto y la Presidenta Interina de la UPR, Mayra Olavarría.



VI. Anejos

Anejo I: Tabla 1. Cursos que se están impartiendo durante la huelga y profesorxs reportados.

CURSO	PROFESORXS	Si desea abundar con respecto a como su curso esta funcionando durante la huelga decretada, lo puede hacer en esta casilla.
QUIM 3134	1.Coord. Verónica Sanchez 2.Inst. José Mercado	1. No nos ha ofrecido ningun material de clase, le escribimos emails y la instructora tarda demasiado en responder y con todo y eso hay un examen pautado para el viernes 29 de octubre 2.Quieren ofrecer el examen de laboratorio hoy viernes a las 4:30 p.m. 3.El examen de laboratorio es sincrónico a las 6:30.
FRAN 3141	Adelissa Gonzalez	1.Va continuar la clase asincronica y evaluaciones en Moodle.
MATE 3021	Edgardo Lorenzo González	1.combinación de sincrónico y asincrónico
HUMA 3111		1.asincrónico 2.La profesora, sin importar lo que decidan los estudiantes en asambleas, sin tomar en cuenta como nos sentimos, sigue dando clase y sigue ofreciendo exámenes como si



		nada
EDFU 4019	Grisel Rivera Villafañe	1. asincrónico
BIOL 4925	Sandra L. Maldonado Ramírez	1.No ha decidido reunirnos aún
BIOL 4375 y BIOL 4375L	Carlos Rodriguez Minguela e Instructora Karen Andujar	*
BIOL 3061 y BIOL 3063	Carlos Muñoz e Instructora Rhianna Smith	1.Continúan dando clases y laboratorios online al igual que evaluaciones como quizzes y exámenes.
PSIC 4065	Dr. Douglas Santos	1.tomar clases y entregar trabajos para evaluación.
PSIC 3016	Dr. Axel Santos	1.tomar clases y entregar trabajos para evaluación.
FILO 4147	Anderson Brown	1.tomar clases y entregar trabajos para evaluación.
BIOL 5038	Fernando Gilbes	1.exámenes
GEOL 4045	Thomas Hudgins	1.exámenes
GEOL 4046	Hernan Santos	1.exámenes
ASTR 4005	Pablo Marrero	1.exámenes
Espa3215	Victor Rivera	1.Las clases se están reuniendo por conferencia por google meet y están dando asignaciones por el las plataformaas semanales.
Filo3157	Juan Sanchez	1.Las clases se están reuniendo por conferencia por google meet y están dando asignaciones por el las plataformaas semanales.
QUIM 4041	Alberto Santana	



MATE 4008	Wieslaw Dziobiak	
ESMA3016	Roberto Rivera Santiago	
COMP4998	Flor Narciso	
COMP4017	Alcibiades Bustillo	
QUIM 3061	Elsie Pares	1. Ofreciendo asignaciones, pruebas y exámenes
ESPA4221	Camille Cruz	
CIBI3031L	Alia Ortiz	
HIST3111	María Barbot	
INGL3231	Gayle Griggs	1. sincrónica
FISI 3174	HAROLD GUERRERO DE LA CRUZ	1.No nos reunen pero sí da trabajos, quizzes, tareas e informes
ITAL 3073	MARIAM COLON PIZARR	1.No nos reunen pero sí da trabajos, quizzes, tareas e informes
INGL 3250	Betsy Morales Prof. Gayle Griggs	1.clases y evaluaciones
MATE 3172	Gerardo Soto	1.examen
QUIM 3462	Pedro Martinez *	1.evaluaciones siguen siendo ofrecidas. 2.Se esta tomando evaluaciones como quizzes y entrega de informe de laboratorio.
MATE 3063	Wieslaw Dzobiak	1.evaluaciones siguen siendo ofrecidas. 2.se está enviando videos de las clases e incluso el día después de la decisión de huelga pues tuve un examen



FISI 3171	Prof. Juan E. Ramirez	1.evaluaciones siguen siendo ofrecidas.
ESPA3216	Francisco Garcia	
MATE 3031	Uroyoan Walker	
QUIM 3132	prof. María Guntin	1.Hay examen, ya está en pie y cierra el viernes 29
BIOL4762	*	*
EDFI 3076	*	*
QUIM5071	*	1.Tenemos examen pautado para este domingo 2.Clases los días estipulados y evaluación de exámenes via moodle, junto con cámara por zoom
ESMA 3015	*	1.Aún tenemos que entregar trabajos, pruebas cortas y exámenes
QUIM 3133	*	1.Siguen dando una gran cantidad de evaluaciones y pidiendo informes
MATE 3086	*	*
ESPA 3295	*	1.Los trabajos los dará sin límite, sin embargo, nos dará un examen este fin de semana aunque cruce la línea de pique lo cual no entiendo.
ENFE 4001		1.Se envió una asignación y link para administrar examen de manera remota.
ESPA 3101	*	1.Por ahora solamente nos dio esa asignacion durante la huelga, no se



		si seguira dando evaluaciones
MATE3020	*	*
QUIM3041	Sara Delgado	*
Enfe 3021	Celia Colon	*
Mate 3172	Mónica Colon Vargas	*
BIOL5057	Carlos Rodriguez Minguela	*
QUIM 3461	Robert Rios	*

*** = No hay respuesta**

- No se estará compartiendo la información del estudiantado que reportó sus cursos.
- El profesorado y cursos listados no son los únicos, el estudiantado sigue reportando ya que el formulario sigue abierto a la comunidad.

/MAG